



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0065441/2016

Córdoba, 10 MAR 2017

VISTO

La Licitación Privada con el número de orden 34/2016 para la contratación del Servicio de Limpieza para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo N° 71 del Decreto N° 1030/2016, cuyo criterio se comparte,

Que en el plazo previsto por el Artículo N° 73 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello

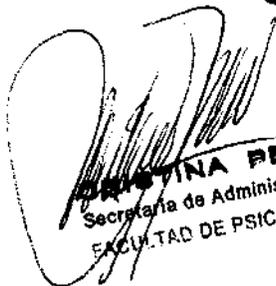
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N.º 34/2016 realizada para la contratación del Servicio de Limpieza para la Facultad de Psicología y adjudicar a las casas, los renglones, por los motivos y por los montos aproximados sujetos a redondeos por los programas de facturación, que se detallan a continuación, en todos los casos, por resultar propuestas admisibles:
- A la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA** - CUIT: 30-70914014-7 por ser el oferente admisible de menor precio, para el único renglón por un monto total de \$1.474.000,00 (Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil con 00/100).

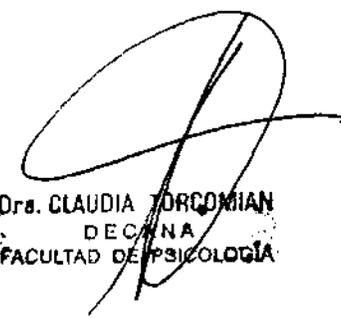
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a
R.0001.075.000.000.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
R.0001.075.008.049.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°: 167


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA